

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 73/2018/SIPOT de fecha 10 de julio de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01234/18

VALIDO HASTA:

18 de Noviembre de 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo ☐ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **NEGOCIOS COMERCIALES NUNEZ S DE RL DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **NCN130521LS3**

Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA USADOS			Unidad de medida: Pieza
1	Fracción arancelaria: 9403.40.01	Pino, Pinus sp., Abeto, Pseudotsuga menziesii, Encino, Quercus rubra, Maple, Acer sp., Alder, Alnus rubra, Nogal, Juglans nigra, Abedul, Betula sempervirens	Cantidad: 15000
Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TECATE, BAJA CALIFORNIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA SUR, BAJA CALIFORNIA
País de Origen: CANADA, CHINA (REPUBLICA POPULAR), MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), MALASIA, TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			País de Procedencia: FIDJI (REPUBLICA DE)
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: B6kR+LS8p2raV6w7TOZJULH6d6yP3iqoPne57E477Olydu44lhTrWdHKeFSWzQAPzz3LUph/fZQf
IxKnoWlIXvNX4f3wjSil4NYXn095NyrX+5JFVBKLo9MntkWi32AaD9VH6WQf3lg/IKoNpjJ4SwnF
tmITSTC/25ToXTLUCbY=

NOMBRE: **NORMA PATRICIA MIRANDA GONZALEZ**

PUESTO: **Encargada del Despacho de la Dirección de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos**

Oficios de designación SGPA/DGGFS/712/0555/18 y SGPA/DGGFS/712/0556/18 del 28 de febrero 2018.

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 de Mayo de 2018

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120185090001313|22/05/2018|18:32:33|NEGOCIOS COMERCIALES NUNEZ S DE RL DE CV|NCN130521LS3|MANUEL M PONCE 19333A NUEVA TIJUANA|22435|OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO|664-4390436|BAJA CALIFORNIA|MIGN860212L13|NORMA PATRICIA|MIRANDA|GONZALEZ|Encargada del Despacho de la Dirección de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos|Oficios de designación SGPA/DGGFS/712/0555/18 y SGPA/DGGFS/712/0556/18 del 28 de febrero 2018.|22/05/2018|18/11/2018|Ciudad de México|Definitivos|Maderable.|MUEBLES DE MADERA USADOS|Pieza|1|94034001|Pino, Abeto, Encino, Maple, Alder, Nogal, Abedul|Pinus sp., Pseudotsuga menziesii, Quercus rubra, Acer sp., Alnus rubra, Juglans nigra, Betula sempervirens|15000|MEXICALI, TECATE, TIJUANA|BAJA CALIFORNIA SUR, BAJA CALIFORNIA|CANADA, CHINA (REPUBLICA POPULAR), MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), MALASIA, TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|FIDJI (REPUBLICA DE)|]|Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.|TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades), INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA, TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]